



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 30 de Julio de 2010

EXP-EXA N° 8342/2010

Resolución D. N° 325/2010

VISTO: La solicitud presentada por la Coordinadora Académica del Proyecto INTER-U, (convocatoria 2009) Mag. Eudisia Natividad Díaz de Hibbard, respecto a la continuidad del trámite de equivalencia de asignaturas aprobadas por el alumno López, Gonzalo Maximiliano – D.N.I. N° 33.358.050, en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FAMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba con asignaturas de la Licenciatura en Matemática, Plan de Estudios 2000, de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 02, rola certificado de estudios de asignaturas aprobadas por el alumno recurrente en la Universidad Nacional de Córdoba;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR al alumno López, Gonzalo Maximiliano – D.N.I. N° 33.358.050 – L.U. N° 212.841, de la Carrera de Licenciatura en Matemática, Plan de Estudios 2000, reconocimiento total en las asignaturas que se detallan seguidamente todo ello en el marco del Programa de Intercambio entre Universidades Nacionales – INTER U/2009:

RECONOCIMIENTO TOTAL

LICENCIATURA EN MATEMATICA (Plan 2000)		FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA (FAMAF) UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA	NOTA
MEDIDA E INTEGRACION	Por	Funciones Reales	6 (seis)

- Dejar establecido que el reconocimiento total otorgado precedentemente está condicionado a la aprobación previa de las asignaturas correlativas, conforme lo dispone la Resolución N° 372/80.

ARTICULO 2º.- Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Hágase saber con copia al alumno López Gonzalo Maximiliano, Departamento de Archivo y Digesto. Cumplido. ARCHIVESE.

Get.


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa